

Autorizaron la circulación de bitrenes en rutas de todo el país: qué son

19/08/2025



A través de la Resolución 1196/2025 publicada este martes en el Boletín Oficial, el Gobierno Nacional liberó la **circulación de bitrenes** en todas las **rutas** del país, con el objetivo de bajar los costos logísticos de la producción.

Esta nueva disposición **elimina** las restricciones horarias y establece que solo en aquellos tramos donde se identifiquen riesgos para la seguridad vial será necesaria una autorización técnica previa. La iniciativa cuenta con la firma y el impulso de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Economía.

El objetivo de este cambio es **simplificar** el esquema normativo, mejorar la previsibilidad y reducir la burocracia que afectaba al sector. Hasta ahora, solo el **26,5% de las rutas nacionales** estaban habilitadas para la circulación de bitrenes, y en la provincia de Buenos Aires, apenas el 11%.



El ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico **Sturzenegger**, celebró esta decisión. «**Estamos cambiando las reglas del juego del transporte en Argentina.** Más carga por viaje permite menos viajes y menos combustible por tonelada: transportar más con menos ahora es posible. Menores costos, es mayor productividad, y libertad para crecer. Un paso más cerca de la libertad que nos pide el presidente Javier Milei», expresó en su cuenta de X.

Y explicó que en el esquema anterior se registraban demoras excesivas por parte del Estado en la emisión de autorizaciones de circulación. «Estas inconsistencias incrementaban los costos logísticos para las empresas transportistas, al obligarlas a utilizar vehículos menos eficientes», dijo.

¿Qué son los bitrenes?

Son vehículos de carga combinados, conformados por un **camión tractor y dos remolques unidos** mediante un plato de enganche.

Su principal beneficio es la **capacidad de transportar hasta un 75% más de carga que un camión convencional.** Además, aportan mayor seguridad operativa, reducen los costos logísticos para industrias y empresas y disminuyen las emisiones de carbono

por viaje realizado.

Además, requieren menos consumo por tonelada. Al trasladar más carga en un mismo recorrido, se reduce el consumo de combustible por tonelada transportada.

Los más grandes pueden superar los **25,5 metros** de largo (un camión común ronda los 18-20 metros). Y cuentan con frenos ABS, suspensión neumática, control electrónico de estabilidad y otros sistemas que mejoran su maniobrabilidad y frenado.



Por su tamaño, tienen más dificultad para maniobrar en calles angostas, curvas cerradas o rotondas pequeñas. Necesitan rutas en buen estado y con capacidad estructural adecuada (especialmente puentes).

En resumen, el bitren es como un “**camión doble**” que transporta más carga de manera más eficiente, pero requiere condiciones viales específicas.

Algunos cambios para la circulación

de estos vehículos en las rutas

A partir de ahora podrán circular en todas las rutas nacionales y habrá algunas consideraciones a tener en cuenta. En primer lugar, se aplicaron cambios en el tratamiento administrativo de las categorías de los bitrenes. Los vehículos de **categorías 2 y 3** mantienen los mismos parámetros de ancho, altura y peso.

De esta forma, **se eliminan** los trámites adicionales que se exigían exclusivamente a la **categoría 3** y podían tardar hasta 3 meses, con una longitud de hasta 30,25 metros y un peso total de 75 toneladas.

Los anexos de la resolución incluyeron 55 **curvas** de radio muy reducido en rutas montañosas de Salta, Jujuy, Tucumán y una en Chubut, además de puentes cuya capacidad portante es inferior a 75 toneladas. En estos tramos, se estableció que la Dirección Nacional de Vialidad otorgue una **autorización previa** para garantizar la seguridad operativa.

Restricción de circulación en la ruta de Vaca Muerta

Desde el sábado pasado la Provincia comenzó un fuerte **operativo de control de tránsito** sobre la Ruta 7 en el tramo que va desde Añelo hasta San Patricio del Chañar, que tiene como objetivo disminuir los accidentes en esa zona donde recientemente hubo choques fatales. Para eso bajó la velocidad máxima permitida y también puso restricciones en la circulación.

La recomendación para los camioneros es la de no circular por la Ruta 7 en esos tramos en los horarios de 6 a 10 de la mañana y de 16 a 21. La idea es reducir el tránsito pesado para evitar accidentes.

Fuente: La Mañana de Neuquén.